

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Accionistas de FABRICA DE GAS CARBONICO C.A.

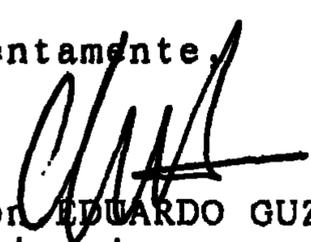
He examinado el Balance General de FABRICA DE GAS CARBONICO C.A., al 31 de Diciembre de 1993 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la propia fecha. El exámen efectuado, que incluyó la revisión de todos y los demás libros, papeles, registros contables y extracontables que posee la Compañía, establece bases razonables para expresar la siguiente opinión.

Se ha dado razonable cumplimiento a las diferentes normas legales reglamentarias y sobre todo a las disposiciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Gerencia General y de su administración en pleno.

Las políticas, medidas de control interno y procedimientos de Contabilidad implementados por la Gerencia General, se cumplen en todas las áreas de actividad de la compañía de manera adecuada, lo que permite confianza en el registro de todas las transacciones reflejadas en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1993, que se mencionan en el primer párrafo, de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Fueron cotejadas las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 1993, que se mencionan en el primer párrafo, con los registros de los Libros de Mayor y Auxiliares de la Contabilidad. En el año de 1993, la compañía no aplicó el Sistema de Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros, estipulado en el Reglamento de Aplicación del Art. # 22 de la Ley 056 de Régimen Tributario Interno, emitido mediante Decreto No. 2959 del 31 de Diciembre de 1991.

Atentamente,


Econ. EDUARDO GUZMAN CARVAJAL
Comisario